

Expediente: 17107/2020

ASUNTO: Declarar desierto el Lote 4 (PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 21) en expediente de contratación de enajenación, arrendamiento o arrendamiento con opción de compra de diversas plazas de aparcamiento ubicadas en planta sótano del edificio destinado a garaje, situado en Plaza Vicente Beltrán de Rota.

D. JOSÉ JAVIER RUIZ ARANA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

DISPONE

PRIMERO.- Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como órgano de contratación, de fecha 7 de abril de 2021, con número 2021-2550, se acordó la aprobación el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que había de regir el contrato para la enajenación, arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, de cinco plazas de aparcamiento de titularidad municipal, correspondientes con las número 1, 2, 5, 21 y 24, ubicadas todas ellas en planta sótano del edificio sito en Rota, en Plaza Vicente Beltrán, conforme a lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la LCSP:

SEGUNDO.- En fecha 8 de abril de 2021 se publicó el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, indicándose como plazo de presentación de ofertas hasta el día 23 de abril de 2021, a las 13:30 horas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibieron las proposiciones que se relacionan seguidamente:

- D. Lorenzo Toledano Camacho.





- D^a. María Luisa de la Cuadra Fernández Gao.
- D. Iván Durán Pizorno.
- D. José Manuel Florido Beltrán.
- D. Adrián Niño López.

TERCERO.- Que en sesión celebrada el pasado 17 de mayo de 2021, la Mesa de Contratación se reunió, en acto privado, para la comprobación y calificación de la documentación contenida en el sobre A de las proposiciones presentadas, acordándose por ésta requerir la subsanación de la presentada por el licitador D. Iván Durán Pizorno, calificando favorablemente la presentada por el resto de licitadores.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación, en fecha 27 de mayo de 2021, en acto privado, para la comprobación de la documentación presentada en contestación al requerimiento de subsanación realizado y una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad de sus miembros, dar por subsanada la documentación presentada por D. Iván Durán Pizorno, calificando así favorablemente la misma.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación en fecha 27 de mayo de 2021, en acto público, se procedió a la apertura del Sobre B de las proposiciones admitidas, que literalmente establece lo siguiente:

"(...) la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la apertura y examen de los Sobres B de las proposiciones admitidas, que incluyen la documentación relativa a los criterios automáticos, en este caso la oferta económica.

Empieza nombrando a la persona licitadora; continúa especificando el tipo de negocio jurídico ofertado por cada licitador, concretando si se opta por compraventa (Anexo V), por arrendamiento (Anexo VI), o si es por arrendamiento con opción de compra (Anexo VII); posteriormente señala el número de la plaza o plazas por las que licita cada una de las personas admitidas, si es de forma alternativa o si es de forma simultánea y acumulativa; y finalmente procede a la lectura del precio o renta mensual recogido en el Anexo V, VI o VII de cada una de las proposiciones admitidas, distinguiendo el precio o renta mensual ofertado sin IVA, el importe correspondiente al IVA, y el importe en euros del precio o renta mensual ofertado, IVA incluido. En el caso de las ofertas económicas presentadas bajo los Anexos VII, para el caso de arrendamiento con opción de compra, lee tanto el importe en euros de la renta mensual ofertada sin IVA, el importe del IVA correspondiente y el importe en





euros de la renta mensual, IVA incluido, citando también el importe en euros del precio ofertado sin IVA para ejercer en un futuro el derecho de compra, el IVA correspondiente a dicho precio ofertado y el importe del precio ofertado, IVA incluido.

En el siguiente cuadro se recoge la persona licitadora, el tipo de negocio jurídico elegido por ésta señalando el Anexo correspondiente, la plaza o plazas por las que oferta, indicando si es de forma alternativa o simultánea y acumulativa con el orden de preferencia de las mismas, así como el precio o renta mensual propuesto por cada licitador, sin incluir el IVA, al ser ésta la cantidad relevante a la hora de valorar las ofertas económicas. En el caso del Anexo VII, se incluye tanto la oferta de renta mensual como el precio ofertado para ejercer el derecho de compra, ambas cantidades sin incluir el IVA.

LICITADOR: D. LORENZO TOLEDANO CAMACHO:

FORMA EN QUE OPTA A LAS PLAZAS:

- Alternativa
 Simultánea y acumulativa

ANEXO (1)	ORDEN DE PREFERENCIA	LOTE	PLAZA	RENTA / PRECIO (sin incluir IVA)	
VII	1º	3	5	99,17 €	21.434,91 €
	2º				
	3º				
	4º				
	5º				

LICITADOR: D^a. M^a LUISA DE LA CUADRA FERNANDEZ GAO:

FORMA EN QUE OPTA A LAS PLAZAS:

- Alternativa
 Simultánea y acumulativa

ANEXO (1)	ORDEN DE PREFERENCIA	LOTE	PLAZA	PRECIO (sin incluir IVA)	
V	1º	2	2	16.800 €	
V	2º	1	1	16.900 €	





V	3º	5	24	19.900 €
V	4º	3	5	21.500 €
V	5º	4	21	26.900 €

LICITADOR: D. IVAN DURAN PIZORNO

FORMA EN QUE OPTA A LAS PLAZAS:

- Alternativa
 Simultánea y acumulativa

ANEXO (1)	ORDEN	LOTE	PLAZA	PRECIO (sin incluir IVA)
V	1º	1	1	17.989,01 €
	2º			
	3º			
	4º			
	5º			

LICITADOR: D. JOSE MANUEL FLORIDO BELTRÁN

FORMA EN QUE OPTA A LAS PLAZAS:

- Alternativa
 Simultánea y acumulativa

ANEXO (1)	ORDEN	LOTE	PLAZA	RENTA / PRECIO (sin incluir IVA)
VII	1º	1	1	66,00 € 16.865,00 €
VII	2º	2	2	66,00 € 16.710,00 €
	3º			
	4º			
	5º			

LICITADOR: D. ADRIAN NIÑO LOPEZ

FORMA EN QUE OPTA A LAS PLAZAS:





- Alternativa**
- Simultánea y acumulativa**

ANEXO (1)	ORDEN	LOTE	PLAZA	RENTA / PRECIO (sin incluir IVA)	
VII	1º	3	5	80,00 €	21.530,00 €
VII	2º	2	2	80,00 €	16.800,00 €
VII	3º	5	24	80,00 €	19.900,00 €
	4º				
	5º				

- (1) ANEXO V: *Compraventa*
ANEXO VI: *Arrendamiento*
ANEXO VII: *Arrendamiento con opción de compra*

(...)

La Mesa de Contratación, una vez valoradas las proposiciones admitidas, **propone adjudicar** los contratos a favor de los siguientes licitadores, que han presentado las mejores proposiciones para cada uno de los siguientes lotes, **clasificando, por orden decreciente**, las proposiciones presentadas para un mismo lote o plaza del modo que se indica seguidamente y para la que se ha tomado en consideración tanto lo dispuesto anteriormente sobre negocio jurídico ofertado, así como orden de preferencia elegido y forma alternativa/simultánea y acumulativa:

- **Plaza número 1 (lote 1): adjudicar a D. Iván Durán Pizorno**

CLASIFICACIÓN: 1º: D. Iván Durán Pizorno (*compraventa ; 100 puntos*)

2º: D. José Manuel Florido Beltrán (*arrendamiento con opción de compra ; 100 puntos*)

- **Plaza número 2 (lote 2): adjudicar a D^a. M^a Luisa de la Cuadra Fernández Gao**

CLASIFICACIÓN: 1º: D^a. M^a Luisa de la Cuadra Fernández Gao (*compraventa ; 100 puntos*)

2º: D. Adrián Niño López (*arrendamiento con opción de compra ; 100 puntos*)

3º: D. José Manuel Florido Beltrán (*arrendamiento con opción de compra ; 90,98 puntos*)





- Plaza número 5 (lote 3): adjudicar a D. Lorenzo Toledano Camacho

CLASIFICACIÓN: 1º: D. Lorenzo Toledano Camacho (arrendamiento con opción de compra ; 99,78 puntos)
2º: D. Adrián Niño López (arrendamiento con opción de compra ; 90,33 puntos)

- Plaza número 21 (lote 4): Desierta

- Plaza número 24 (lote 5): adjudicar a D. Adrián Niño López

CLASIFICACIÓN: 1º: D. Adrián Niño López (arrendamiento con opción de compra ; 100,00 puntos)

(...)"

El acta levantada al efecto de dicha sesión fue publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación el 2 de junio de 2021.

En virtud de todo ello, como órgano de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, he resuelto dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación formulada en sesión celebrada el 6 de julio de 2021, que este órgano de contratación hace suya.

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote nº 4 (plaza número 21), al no haberse clasificado ninguna proposición para el mencionado lote y plaza.

TERCERO.- Trasladar la presente resolución a la responsable del contrato, D.ª Rocío Rodríguez Sánchez, de conformidad con la cláusula 11 del Pliego, así como a la Intervención y Tesorería municipal y al Área de Gestión Tributaria, a los efectos oportunos.





Asimismo, dar traslado al Negociado de Patrimonio a fin de que se realicen los trámites oportunos para la actualización del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento en los términos que corresponda.

CUARTO.- Proceder a la inscripción del presente decreto en el **Libro de Resoluciones** de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que acuerdo, mando y firmo, en la villa de Rota, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL
En calidad de fedatario público
Transcríbese al Libro de Resoluciones

(Documento firmado electrónicamente al margen)

